INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 73/2019 "ADQUISICION DE LAMINAS ESMERILADAS PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPYBS"- PLURIANUAL. – I.D. Nº 370.499.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **22 (veintidós)** días del mes de **Noviembre** del año **dos mil diecinueve**, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 73/2019 "ADQUISICION DE LAMINAS ESMERILADAS PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPYBS"- PLURIANUAL. – I.D. Nº 370.499,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 370.499.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 121.440.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **POR ITEM.**
- Contrato: **ABIERTO**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) GRUPO IBP S.A. – (2) DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L. – (3) CHACO INTERNACIONAL S.A. – (4) DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. – (5) GBO MEDICAL S.R.L. – (6) VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.-**
- **Acta de Prórroga:** En fecha **14/11/2019** se efectúa la Prórroga de la Apertura de Ofertas en virtud del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, estableciéndose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día **Jueves 21 de Noviembre de 2019**; a las **10:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".*
- Adenda N° 01/2019.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3795/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 370.499**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 10.120.000.- (Guaraníes Diez millones ciento veinte mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Cabe mencionar que la citada licitación es **PLURIANUAL: 2019 – 2020 y 2021** y se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2019 la suma mencionada más arriba y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación de los Presupuestos Generales para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

Detalle de la Plurianualidad del proceso licitatorio:

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
Año	**MONTO**
2019	**G. 10.120.000.-**
2020	**G. 60.720.000.-**
2021	**G. 50.600.000.-**
TOTAL	**G. 121.440.000.-**

- Nota DGGIES/DG N° 3402/19, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Dictamen A.J. – D.O.C Nº 892 de fecha 23 de Octubre de 2019.
- Resolución D.G.A.F. Nº 1710, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Memorando DCM N° 334, por el cual han sido designados miembros del Comité de Evaluación:
  - **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – M.S.P.B.S.
  - **Abg. Rossana Cabrera,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
  - **Sra. Nathalia Duarte,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
  - **Q.F. Graciela Valenzuela,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – DGGIES.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 20/11/2019, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de ofertas de las siguientes empresas:

1- CATETERES & AFINES S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 85. Correo Electrónico: gerencia@caphar.com.py	**G. 129.600.000.-**
2- VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 150. Correo Electrónico: licita @lasca.com.py	**G. 158.400.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA: CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos evaluables para Personas Físicas y Jurídicas.	**CATETERES & AFINES S.A.**	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**
a) Formulario de Oferta. * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.		

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13435 - MSPYBS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGCIES - MSP y BS

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A
a) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
b) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos [3 a 6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE
V. OTROS DOCUMENTOS		
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Oferente, el Fabricante y/o Representante o Distribuidor (según sea el caso).	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar el Certificado del Producto Habilitado Vigente al momento de la Apertura, para importar y comercializar, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en la que se debe detallar el número, la denominación del llamado y el número del ID correspondiente, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, especificando marca y procedencia de los mismos y/o Certificado de Registro Sanitario del bien ofertado, según corresponda.	N/A	N/A
Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al Oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. En caso de que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar copia autenticada de la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente se compromete a asignar código de barras al producto adjudicado para su entrega, en caso que el MSPYBS lo requiera.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegaran las ordenes de Compras emitidas por la DGGIES.	CUMPLE	CUMPLE
Muestra de lo ofertado: Es necesaria la presentación de muestras en el momento de la Apertura de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE

ABG. LIZ ROSSANA CARRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Autorización del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.-	CUMPLE	CUMPLE
Balances Generales 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE

4. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los *Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03*, el Comité Evaluador ha solicitado a las Empresas:

1) Mediante nota de fecha 23/11/2019 , remitida a la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** se le solicita la presentación de los siguientes documentos:
   - **Copia Autenticada** de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios e insumos de laboratorio según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Oferente, el Fabricante y/o Representante o Distribuidor (según sea el caso).
   - El oferente deberá presentar el Certificado del Producto Habilitado Vigente al momento de la Apertura, para importar y comercializar, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en la que se debe detallar el número, la denominación del llamado y el número del ID correspondiente, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, especificando marca y procedencia de los mismos y/o Certificado de Registro Sanitario del bien ofertado, según corresponda.
   - **Copia Autenticada** de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al Oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. En caso de que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar copia autenticada de la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza.
   - Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.
   - ***Desglose de Precios.*** *En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior: al veinte por ciento (20%) para ofertas por encima del precio referencial y treinta por ciento (30%) para ofertas que se encuentren por debajo del precio referencial.*
     El fundamento de lo solicitado se basa en que al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018:
     *ÍTEM 1: se observa una diferencia de **30,43** % por encima del precio referencial.*

2) Mediante nota de fecha 23/11/2019 remitida a la empresa **CATETERES & AFINES S.A.** se le solicita la presentación de los siguientes documentos:
   - El oferente deberá presentar el Certificado del Producto Habilitado Vigente al momento de la Apertura, para importar y comercializar, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en la que se debe detallar el número, la denominación del llamado y el número del ID correspondiente, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, especificando marca y procedencia de los mismos y/o Certificado de Registro Sanitario del bien ofertado, según corresponda.
   - Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al Oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. En caso de que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar copia autenticada de la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza. **(Falta la inscripción en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones).**
   - Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegaran las ordenes de Compras emitidas por la DGGIES.
   - Declaración Jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E y CATETERES & AFINES S.A** remiten los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 25/11/2019. Por lo tanto, ambas empresas cumplen con los pedidos formulados por el comité y por consiguiente sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

ABG. MARIA CASPERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.**

CONTRATACION DIRECTA N°73/2019. "ADQUISICION DE LAMINAS ESMERILADAS PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPYBS"- PLURIANUAL.- ID N° 370.499.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									CUADRO DE OFERTA PRESENTADA								CUADRO DE OFERTA PRESENTADA							
									EMPRESA: CATETERES & AFINES S.S.								EMPRESA: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.							
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO REF.	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Variac	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Variac
1	LAMINA ESMERILADA	LAMINA ESMERILADA 72 X 26MM, BANDA MATE	UNIDAD	CAJA	240.000	480.000	253	121.440.000	PRECISION	BRASIL	UNIDAD	CAJA	480.000	270	129.600.000	6,72	PAUL MARIENFELD	ALEMANIA	UNIDAD	CAJA	480.000	330	158.400.000	30,43
							TOTAL REFERENCIAL	121.440.000						TOTAL OFERTADO	129.600.000							TOTAL OFERTADO	158.400.000	

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGTES - MSP y BS

6. INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS:

El siguiente Cuadro de Análisis de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas fue elaborado por la **Q.F. Graciela Valenzuela – Jefa del Dpto. de Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES) del M.S.P.B.S**, y en la misma se hace constar el cumplimiento de las muestras presentadas por los oferentes con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta Invitación, la cual servirá de base para la recomendación de la adjudicación. El Criterio utilizado en la misma es **CUMPLE / NO CUMPLE** y se detalla a continuación:

MUESTRA: de la empresa: CATETERES & AFINES S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	OBSERVACIÓN TÉCNICA
1	LAMINA ESMERILADA	Lamina Esmerilada 72 x 26mm, BANDA MATE	PRECISION	BRASIL	UNIDAD	CAJA	240.000	480.000	La MUESTRA presentada por la empresa: CATETERES & AFINES S.A. CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la CARTA DE INVITACIÓN. SE SUGIERE SU ADJUDICACIÓN por ser la OFERTA MAS BAJA EN PRECIOS.

MUESTRA: de la empresa: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	OBSERVACIÓN TÉCNICA
1	LAMINA ESMERILADA	Lamina Esmerilada 72 x 26mm, BANDA MATE	PAUL MARIENFELD	ALEMANIA	UNIDAD	CAJA	240.000	480.000	La MUESTRA presentada por la empresa: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la CARTA DE INVITACIÓN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 6297 - MSPYBS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

7. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Procedemos a verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.
Una vez verificado, si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluimos que la misma no tuvo intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) *quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;*

Paso siguiente, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"... Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo, el Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por los Oferentes. Si el Comité confirma que el Oferente posee impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*

Este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py); proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013; si los **representantes legales** de las firmas **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** y **CATETERES & AFINES S.A.**, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente Informe (Anexos).

1- CATETERES & AFINES S.A.:	**80030030-0**	**********	**********	**********
PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI	**********	1.909.704	1285889	**NO REGISTRA DATOS.**
2- VICENTE SCAVONE & CIA.:	**80001446-4**	**********	**********	**********
GUILLERMO RENE MOLAS	**********	720.276	1285884	**NO REGISTRA DATOS.**
LUIS AVILA CACAVELOS	**********	966.103	1285892	**NO REGISTRA DATOS.**
VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE	**********	794.097	1285914	**NO REGISTRA DATOS.**
MARIO RICARDO MACIEL	**********	1.514.148	1285917	**NO REGISTRA DATOS.**
LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO	**********	739.665	1285922	**NO REGISTRA DATOS.**
LUIS RODRIGUEZ	**********	2.484.456	1285928	**NO REGISTRA DATOS.**

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas NO SE ENCUENTRAN comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art N° 40 Inc. a y b de la Ley N° 2051/03 y se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Se procedió al análisis de Precios Unitarios, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, donde se visualiza que los precios superan el rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 411/18**, por lo tanto **se ha solicitado** por nota a la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E, el desglose de su precio unitario, dando cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada normativa.**

En respuesta a la solicitud realizada La empresa **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** remite el desglose de precio del ítem mediante nota de fecha 26/11/2019 que es aceptada por el Comité Evaluador y por lo tanto su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación. La misma fue verificada, analizada y aceptada por la Comisión Evaluadora, y se expone a continuación:

EMPRESA: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

COSTO INSUMO	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	7,5%
GASTOS FINANCIEROS	7,5%
GASTOS DE DISTRIBUCION Y OTROS GASTOS	5%
GANANCIAS	25%
IMPUESTOS (IVA)	10%

9. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al Análisis de Ratios Financieros de las empresas en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato. Dicho análisis es realizado por la Sra. Nathalia Duarte Aquino.

EMPRESA: CATETERES & AFINES S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	15.733.817.335	8,48	15.962.364.841	8,80	14.933.321.536	6,84	8,04	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.854.933.007		1.813.676.174		2.184.511.276			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.854.933.007	0,11	1.813.676.174	0,11	2.184.511.276	0,13	0,11	CUMPLE
	Activo Total	16.898.496.282		17.212.642.873		17.140.500.067			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	1.308.570.371	0,22	1.237.701.012	0,21	966.903.891	0,10	0,17	CUMPLE
	Capital	6.000.000.000		6.000.000.000		10.000.000.000			
EMPRESA: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	275.482.502.775	3,49	235.582.866.175	3,26	357.298.158.748	3,77	3,50	CUMPLE
	Pasivo Corriente	79.021.760.056		72.365.316.484		94.757.077.667			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	98.521.760.056	0,26	91.865.316.484	0,24	114.257.077.667	0,25	0,25	CUMPLE
	Activo Total	375.259.396.066		387.216.000.275		452.240.419.674			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	29.166.590.823	0,32	16.371.247.106	0,08	45.336.768.763	0,22	0,21	CUMPLE
	Capital	90.000.000.000		210.000.000.000		210.000.000.000			

10. EXPERIENCIA:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017 o 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	CATETERES & AFINES S.A.	Gs.129.600.000.-	Gs. 12.960.000.-	Gs.1.340.979.930.-.	CUMPLE
2	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Gs.158.400.000.-	Gs. 15.840.000.-	Gs1.259.331.560.-.	CUMPLE

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - MS.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES / MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA D.O.C.
MAT. 13457 - MS.P. y B.S.

11. MARGEN DE PREFERENCIA; CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS** **no han sido utilizados** debido a que las ofertas presentadas por las empresas: CATETERES & AFINES S.A Y VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. son de procedencia extranjera y en consecuencia resulta inaplicable dicho Criterio de Evaluación en la presente contratación directa.

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: CATETERES & AFINES S.A.
RUC: 80030030-0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL
1	LAMINA ESMERILADA	LAMINA ESMERILADA 72 X 26MM, BANDA MATE	PRECISION	BRASIL	UNIDAD	CAJA	240.000	449.777	270	121.439.790
MONTO TOTAL: Guaraníes CIENTO VEINTE Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA.-										121.439.790

Observación: El Comité de Evaluación deja constancia que ha procedido a la disminución de la Cantidad Máxima recomendada a adjudicar del Item: N° 1 – Laminas Esmeriladas, de 480.000 unidades a 449.777 unidades, de manera a ajustar el Monto Total de la Recomendación de Adjudicación al Monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado.

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- CATETERES & AFINES S.A.	1	240.000	449.777	G.121.439.790
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO				G.121.439.790

Monto Total: Guaraníes CIENTO VEINTE Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los 26 (veintiséis) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Roxsana Cabrera
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sra. Natalia Duarte
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Walter Troxler.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Q.F. Graciela Valenzuela
JEFA DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN,
PLANIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE MEDICAMENTOS
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

C.D. N° 73/2019 "ADQUISICION DE LAMINAS ESMERILADAS PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL- I.D. N° 370.499.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									CUADRO DE OFERTA PRESENTADA								CUADRO DE OFERTA PRESENTADA							
									EMPRESA: CATETERES & AFINES S.S.								EMPRESA: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.							
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO REF.	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Varlac	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Varlac
1	LAMINA ESMERILADA	LAMINA ESMERILADA 72 X 26MM, BANDA MATE	UNIDAD	CAJA	240.000	480.000	253	121.440.000	PRECISION	BRASIL	UNIDAD	CAJA	480.000	270	129.600.000	6,72	PAUL MARIENFELD	ALEMANIA	UNIDAD	CAJA	480.000	330	158.400.000	30,43
							TOTAL REFERENCIAL	121.440.000						TOTAL OFERTADO	129.600.000							TOTAL OFERTADO	158.400.000	

ABG. LIZ ROSANNA ABRERA CUBAS
ASESOR JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSP/BS

Natalia R. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICION DE LAMINAS ESMERILADAS PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPYBS"- PLURIANUAL - ID N° 370.499.-

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 73/2019

EMPRESA: CATETERES & AFINES S.A.

R.U.C.: 80030030-0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	LAMINA ESMERILADA	LAMINA ESMERILADA 72 X 26MM, BANDA MATE	PRECISION	BRASIL	UNIDAD	CAJA	240.000	449.777	270	121.439.790
MONTO TOTAL: Guaraníes CIENTO VEINTE Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA.-										121.439.790

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS